Juan Templado Dip.s; Pascual Maquilon Pror. Sindico Gral. y Fran.co Molina personero del Comun, personas que en su totalidad componen el R.l Ayuntam.to de la misma, reunidos en estas salas capitulares Digeron: Que quedando por nombrar Depositario del R.l Posito, Mayordomo de Propios y Peritos de Villa para que en las cosas pertenecientes á la misma puedan estos gestionar como tales, acordaron nombrar como nombraron para estos destinos á los sugetos siguientes:

Para Depositario de este R.l Posito á José Gomez del Rosso.

Para Mayordomo de Propios á José Carrillo Librejas.

Y para Peritos de Villa á Joaquin Bargas, y José Carrillo.

A todos los cuales se les hará saber para su aceptacion y juram.to de sus respectivos empleos. Asi lo acordaron y firma el que save de sus mrds. de que certifico =

Pasqual Rodriguez y Gomez — Juan Antonio Soler

Pasqual Maquilon

Juz. presente
Josef Gomez Gonzalez

N.ll acep.on y juram.to Y Enseguida hice saber el nombram.to que les viene hecho en el acuerdo anterior á José Gomez del Rosso, José Carrillo Librejas y Joaq.n Bargas, quienes enterados aceptaron y juraron cumplir bien y fielm.te con sus respectivos destinos y lo firman en Abarca fha. ut supra de que certifico =

Joaquin Bargas

Gomez